

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA SIALGI S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintisiete días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Alborada 3 S-13 Mza.B-A frente a la Piscina Jorge Delgado, se reúnen en Junta General Ordinaria sin convocatoria previa, los accionistas de **INMOBILIARIA SIALGI S.A.**, representada por **GUERRERO ALEXANDRA VANESSA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas veinte (320) acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; **GUERRERO MANZANO SIMON PAUL**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientos veinte (320) acciones nominativa y ordinarias de un dólar cada una; y **MARQUEZ GUERRERO SOFIA PAOLA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- Preside la sesión su Titular, **MARQUEZ GUERRERO SOFIA PAOLA** y actúa como Secretario AD-HOC de la junta el señor **CASTRO BARZOLA JAIME ENRIQUE**.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US 800) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El señor Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Aprobación de estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.- De inmediato los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara formalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto de orden del día.- De inmediato por Secretaría se entrega a cada una de los accionistas los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, luego de las declaraciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad aprobar los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que debe presentar **INMOBILIARIA SIALGI S.A.**, para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2017.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna firmando para constancia los señores accionistas o infrascripta Gerente General - Secretaria Ad-Hoc de la junta que certifica.-

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**



**CASTRO BARZOLA JAIME ENRIQUE**  
Secretario Ad-hoc de la Junta.